

ACUERDO N° 8.035
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°289 Extraordinaria, celebrada con 03 de Agosto de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.035

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS HABILITADOS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, RECAIDA EN LOS RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DE: RENOVACION DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXI BUSES. RENOVACION DE TAXIS COLECTIVOS", ETAPA DE EJECUCION, PARA LA CONVOCATORIA AÑO 2025, POR UN MONTO TOTAL DE M\$4.00.000.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS.

Extendido en Rancagua, a 03 de Agosto de 2026



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.

JSML/jsml
DISTRIBUCION

DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION, REGIONA DE O'HIGGINS	INSTITUCION FINANCIERA
SEREMI DE TRANSPORTE DE LA REGION DE O'HIGGINS	INSTITUCION RESPONSABLE DE ETAPA E INSTIT. TECNICA
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
UNIDAD DE CONTROL REGIONAL SUBDERE	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	